

ACTA N.º019-FTM-UNFV

SESIÓN EXTRAORDINARIA 17 DE MAYO DE 2019

Siendo las 11:20 horas, en el salón de reuniones de la Facultad de Tecnología Médica, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, contando con la presencia de:

- | | |
|---|----------------------|
| • Guerrero Barrantes, César Enrique | Decano |
| • Noriega Romero de Wong, Edix Concepción | Secretaria Académica |
| • Cruz Gonzales, Gloria Esperanza | Docente Consejera |
| • Lagos Castillo de Vilchez, Moraima Angélica | Docente Consejera |
| • Medina Espinoza de Munarriz, Regina | Docente Consejera |
| • Sarango Julca, Betty | Docente Consejera |
| • Zuzunaga Infantes, Flor de María | Docente Consejera |
| • Gomez Espinoza, Jhoana Belen | Alumna Consejera |
| • Marin Paredes, Gabriela Milagros | Alumna Consejera |

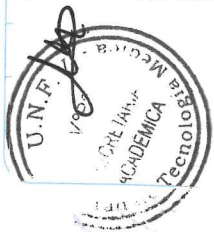
DOCENTES INVITADAS:

- Dra. Efigenia Seminario Atoche
Directora de la Escuela Profesional de Radio Imagen.

El señor Decano Mg. César Guerrero, manifiesta que estando con el quórum reglamentario y siendo necesario tratar algunos expedientes urgentes, ha convocado a esta sesión.

DESPACHO:

1. **N.T. 34145** – Proveído N.º119-2019-D-FTM, de fecha 16.05.2019, mediante el cual, el señor Decano, remite el Oficio N.º167-2019-EPRI-FTM-UNFV de la Escuela Profesional de Radio Imagen, que contiene el cuadro de asignaturas de la Carrera profesional de Optometría para los ingresantes 2019 y la modalidad de ejecutar el Plan de Estudios conjuntamente con la carrera de Radiología y los cursos de especialidad como tutoriales de acuerdo al Plan de Estudios 2019, pedido que se formula en razón a los cinco alumnos ingresantes 2019.
2. **N.T. 47573** – Proveído N.º120-2019-D-FTM, de fecha 16.05.2019, mediante el cual, el señor Decano, remite el Oficio N.º182-2019-EPTR-FTM-UNFV de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación, propone se apruebe que las asignaturas de Tipo de estudios generales y/o específico sean cursados conjuntamente con los alumnos de la Carrera Profesional de Terapia Física, y las asignaturas de Tipo de Estudios de especialidad y/o específico, sean cursadas por la modalidad de sistema de aprendizaje por tutoría



ORDEN DEL DÍA:

1. Se dio lectura al Proveído N.º119-2019-D-FTM y Oficio N.º167-2019-EPRI-FTM-UNFV, en relación a las asignaturas de la Carrera profesional de Optometría para los ingresantes 2019 y la modalidad de ejecutar el Plan de Estudios conjuntamente con la carrera de Radiología. Los cursos de especialidad se realizarán por la modalidad de tutoría de acuerdo al Plan de Estudios 2019, pedido que se formula en razón a los cinco alumnos ingresantes 2019.

El señor Decano deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad, autorizar a los alumnos ingresantes del Proceso de Admisión 2019, de la Carrera Profesional: Optometría; cursar las asignaturas de tipo de estudio general y/o específico conjuntamente con los alumnos de la Carrera Profesional: Radiología y que las asignaturas de tipo de estudio de especialidad y/o específico, sean cursadas por la modalidad de sistema de aprendizaje por tutoría, según cuadro de sistema de estudio.

2. Se dio lectura al Proveído N.º120-2019-D-FTM, de fecha 16.05.2019 y Oficio N.º182-2019-EPTR-FTM-UNFV, en relación a las asignaturas de la Carrera Profesional de Terapia de Lenguaje para los ingresantes 2019, el tipo de estudios generales y/o específico serán cursados conjuntamente con los alumnos de la Carrera Profesional de Terapia Física, y las asignaturas de Tipo de Estudios de especialidad y/o específico, serán cursadas por la modalidad de sistema de aprendizaje por tutoría.

La Dra. Regina Medina; manifiesta que hace un mes tienen problemas con los ingresantes de Terapia de Lenguaje, porque son menos de ocho (8) y no hay ningún documento del Rectorado.

En Optometría no hay tanto problema, se requiere que el jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos Walter Alba, autorice lo planteado por la directora de la Escuela Profesional de Radio Imagen, los ingresantes son siete (7) y se puede dar una excepción.

Se pensó que, con el ingreso propuesto para agosto, se iniciaran las clases de ambos grupos en el segundo semestre, pero no será de esa manera, todos deben esperar hasta el próximo año para iniciar sus clases lo que implica que pierdan el año.

De acuerdo al artículo 14º del Reglamento General de Matrícula del Pre Grado del Compendio de Normas Académicas – Resolución R. N°3518-2006-UNFV de fecha 19.12.2006, establece que: "La matrícula por asignaturas determina, que, para llevar a cabo las actividades académicas de clases, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia en un curso de igual o similar contenido en su Facultad o en otra. Las asignaturas de las especialidades en extinción si no alcanzan el mínimo (08), serán llevadas por tutorías, previa autorización del Vice Rectorado Académico.

Por lo que solicito que los alumnos de Terapia de Lenguaje lleven los cursos generales y/o específico con los alumnos de Terapia Física y Rehabilitación, y las asignaturas de Tipo de Estudios de especialidad y/o específico se realicen mediante sistema de aprendizaje por



El señor Decano deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad, autorizar a los alumnos ingresantes del Proceso de Admisión 2019, de la Carrera Profesional: Terapia de Lenguaje; cursar las asignaturas de tipo de estudio general y/o específico conjuntamente con los alumnos de la Carrera Profesional: Terapia Física y Rehabilitación y que las asignaturas de tipo de estudio de especialidad y/o específico, sean cursadas por la modalidad de sistema de aprendizaje por tutoría, según cuadro de sistema de estudio.

ACUERDOS:

1. **Se acordó por unanimidad,** autorizar a los alumnos ingresantes del Proceso de Admisión 2019, de la Carrera Profesional: Optometría; cursar las asignaturas de tipo de estudio general y/o específico conjuntamente con los alumnos de la Carrera Profesional: Radiología y que las asignaturas de tipo de estudio de especialidad y/o específico, sean cursadas por la modalidad de sistema de aprendizaje por tutoría, según cuadro de sistema de estudio.
2. **Se acordó por unanimidad,** autorizar a los alumnos ingresantes del Proceso de Admisión 2019, de la Carrera Profesional: Terapia de Lenguaje; cursar las asignaturas de tipo de estudio general y/o específico conjuntamente con los alumnos de la Carrera Profesional: Terapia Física y Rehabilitación y que las asignaturas de tipo de estudio de especialidad y/o específico, sean cursadas por la modalidad de sistema de aprendizaje por tutoría, según cuadro de sistema de estudio.

Siendo las 12:10 horas, el Decano de la Facultad de Tecnología Médica da por concluida la sesión.

El Agustino, 17 de mayo de 2019


Mg. César E. Guerrero Barrantes
Decano




Lic. Edix C. Noriega Romero de Wong
Secretaría Académica

